



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 906.-

Asunción, 20 de junio de 2019

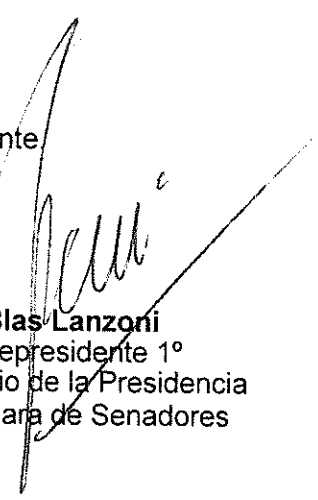
Señor
Arnaldo Giuzzio, Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 651, **POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR DIEZ DÍAS HÁBILES, AL PLAZO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 541 DE LA CÁMARA DE SENADORES, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019 "QUE SOLICITA INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 19 de junio del año en curso.

Muy atentamente


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 651.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR DIEZ DÍAS HÁBILES, AL PLAZO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 541 DE LA CÁMARA DE SENADORES, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019 "QUE SOLICITA INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

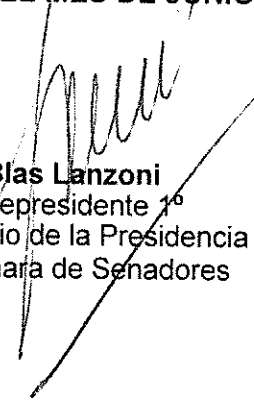
RESUELVE:

Artículo 1.º Conceder prórroga por diez días hábiles, al plazo señalado en la Resolución N° 541 de la Cámara de Senadores, de fecha 16 de mayo de 2019 "QUE SOLICITA INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)".

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

